

COPA CAJASIETE SISTEMA LUCHA CORRIDA DE PRIMERA CATEGORÍA

1*COMPETICIÓN

6.1 *La Competición de Copa.*

1. La competición de Copa se desarrollará por el sistema de eliminatorias a doble encuentro, clasificándose los equipos por diferencia de luchas obtenidas al término de las dos luchadas.
2. **En** caso de empate, se resolverá el mismo según lo que estime el 6.12.2.
3. En caso de darse a un equipo un encuentro por perdido por cualquier causa, el marcador señalará un global del número de luchadores participantes a cero, en su contra.

6.1.1 *Campeonato de Copa Insular.*

1. Se puede celebrar por el sistema de Liga, incluyendo conjuntamente a los equipos de todas las categorías.
 2. Por el sistema de Liga tradicional.
 3. Por el sistema de eliminatorias.
1. Una vez finalizada la Fase Regular de la COPA CAJASIETE DE TENERIFE DE 1ª CATEGORIA se enfrentarán los cuatro mejores clasificados de la isla de Tenerife (según los puntos obtenidos), *NO POR EL COEFICIENTE GLOBAL*, en luchadas a doble vuelta, el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero, celebrándose la *FINAL* única en terrero neutral a designar por ambas partes, siempre con el visto bueno y aprobación de la Federación Insular de Tenerife.
 2. Para definir el campeón y subcampeón de Tenerife de 1ª Categoría, en categoría (CADETE), se enfrentarán los dos equipos mejor clasificados en su correspondiente liga regular, (*SIEMPRE SEGÚN LOS PUNTOS OBTENIDOS Y EN CASO DE EMPATES A PUNTOS, APLICANDO EL ARTÍCULO 6.12.2.* Premiándose al equipo que haya finalizado en la FASE REGULAR en primer puesto, como MEJOR CLASIFICADO DE LA COPA EN SU FASE REGULAR.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



3. En la final no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones por amonestaciones de las *SEMIFINALES*.
4. Actuará como local el equipo mejor clasificado de la Fase Regular, en la categoría CADETE.

En la Final de SENIORS, el que haya quedado mejor clasificado en la fase regular, ES DECIR, DE ENTRE LOS DOS EQUIPOS QUE LLEGUEN A DICHA FINAL UNA VEZ TERMINADAS LAS SEMIFINALES, EL EQUIPO QUE HAYA QUEDADO MEJOR CLASIFICADO EN LA FASE REGULAR, SERÁ EL EQUIPO LOCAL EN LA FINAL.

5. La final será arbitrada por un trío arbitral perteneciente al Comité de Árbitros de Tenerife.

CAMBIO DE FECHAS DE LAS LUCHADAS

Cualquier solicitud de cambio para un encuentro oficial ha de ser justificado y firmado por los dos equipos contendientes y presentado en la federación con una antelación de *7 días*, para que sea estudiada y posteriormente autorizada por la Federación si procede, sin que se pueda anunciar el cambio mientras no sea autorizado.

En el caso de que la solicitud de cambio sea autorizada por la Federación, la luchada se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la fecha fijada en el calendario oficial, para dicho encuentro, y, siempre antes de la siguiente Jornada, salvo superior criterio de la Federación de Lucha Canaria de Tenerife.

No se autorizarán cambios de fecha en luchadas de competición para celebrar luchadas amistosas. Las luchadas amistosas serán solicitadas según lo dispuesto en el artículo 6.18 y siguientes del Reglamento de la lucha canaria.

EQUIPOS PARTICIPANTES

C.L CHIMBESQUE DE SAN MIGUEL, C.L CAMPITOS, C.L GUAMASA,
C.L TIJARAFE GUANCHE, C.L TEGUESTE
CL ROSARIO DE VALLE GUERRA.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



SISTEMA DE LUCHA CORRIDA

1. Se empleará el sistema de lucha corrida, comenzando alineando dos sillas y consiste este en brindar una sola agarrada a cada pareja para eliminarse.
2. El vencedor de una agarrada tendrá que seguir luchando con otros rivales, no pudiendo retirarse hasta que venza a tres contrarios o múltiplo de tres, excepto en el caso en que esté obligado a enfrentarse a un luchador con el que se haya separado y en el otro equipo *no queden más luchadores*.
3. Cuando un luchador haya vencido a tres rivales, podrá retirarse una vez conocido el contrincante, pudiendo salir nuevamente a silla cuando su mandador lo estime conveniente, con la excepción de lo establecido para los destacados.
4. En caso de finalizar la agarrada sin haber vencedor, continuará en el terreo el que se encontraba en silla primero, es decir, quien tenga la mano.
5. El luchador que se separe dos veces queda eliminado y sube un tanto al marcador del equipo contrario. Si dos luchadores se separan, no podrán enfrentarse hasta el final de la luchada, *SALVO NO QUEDE NINGÚN OTRO LUCHADOR*.
6. En el caso de que la última pareja, finalizara la agarrada separada, y no quedara ninguno de los dos eliminados por haberse separado anteriormente, agarrarán una nueva agarrada quedando los dos eliminados si se separan nuevamente.
7. Un equipo no podrá poner a un luchador en silla para que el otro equipo pierda la mano, derecho reglamentario a salir al terrero.
8. Cuando dos luchadores sean descalificados, pondrá en silla primero el equipo que tenía la mano, es decir, el luchador que primero estaba en silla.
9. Cada agarrada tendrá una duración de tres minutos, con un intervalo de medio minuto entre agarradas.
10. Los luchadores tienen dos minutos como máximo para recoger el premio del público, transcurrido el primer minuto se le hará la primera llamada, medio minuto después de la segunda, y medio minuto más tarde la tercera, que coincidirá con la primera amonestación y posteriormente se le amonestará cada medio minuto si no se incorpora.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



11. ARTICULO 11º. - NUMERO DE AMONESTACIONES, ALINEACION INDEBIDA Y NORMAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL DOPAJE

11.1.2 Sistema de lucha corrida. Tres amonestaciones en una agarrada suponen la eliminación del infractor.

EXPULSIONES

11.2. Expulsiones. Será expulsado del Terrero toda persona con licencia federativa que cometa cualquiera de las siguientes infracciones:

11.2.1 Insultar o emplear violencia contra el árbitro, contrario o cualquier otra persona presente en el encuentro de lucha.

11.2.2 Emplear malos modos, gestos antideportivos o indecorosos; con el árbitro, contrario, federativo o cualquier otra persona.

11.2.3 Cualesquiera otras incorrecciones o infracciones que, estando tipificadas en la normativa.

11.2.4 Quien sea expulsado durante la luchada, deberá abandonar el Terrero.

11.3 Alineación indebida. Se considera alineación indebida:

11.3.1 Puesta en brega antirreglamentariamente de los luchadores siempre que se haya cumplido el requisito establecido en la REGLA 6.2.4 y 6.2.5.

11.3.2 Alinear luchadores suspendidos.

11.3.3 Alinear luchadores sin licencia.

11.3.4 Alinear luchadores fichados después del plazo concedido por la Federación.

11.3.5 Alinear luchadores con licencia posterior a la suspensión o aplazamiento de un encuentro.

11.3.6 Alinear luchadores que en la fecha del encuentro (según el calendario) aplazado o suspendido estaban sancionados con suspensión.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



Alinear luchadores que no figuren en el acta de los encuentros suspendidos según la REGLA 3.5.1 hasta 3.5.7 Para ello, en los encuentros suspendidos a los que se refiere Regla, se rellenará el Acta, pudiendo los equipos reflejar hasta cuatro luchadores más de los que corresponden siempre que estén presentes. Se podrá celebrar el encuentro reglamentariamente con el mínimo establecido en las REGLAS SISTEMAS DE LUCHA CANARIA, de los que estén inscritos en el acta a la que se hace referencia.

11.3.7 También se considerará alineación indebida, el alinear a un luchador que, por su categoría o condiciones particulares, haya sido prohibida previamente su inclusión por el órgano federativo competente.

11.3.8 Alinear luchadores que incumplan el Artículo 1.1.4 del Reglamento de Lucha Canaria.

11.3.9 Alinear un número mayor o menor de luchadores de una categoría regulado en las normas de competición dadas por la Federación que organiza la competición.

11.3.10 Alinear luchadores que incumplan con el pago en concepto de derechos de formación.

11.3.11 Alinear luchadores que incumplan el artículo 1.1.8 del reglamento de la Lucha Canaria.

11.3.12 Alinear luchadores que no tengan el alta médica por los facultativos de la aseguradora de la Federación de Lucha Canaria.

11.3.13 Alinear luchadores/as que incumplan el artículo 2.4.5 del reglamento de la Lucha Canaria.

11.4 Descalificados. Serán descalificados los luchadores, además de por los motivos enumerados en las REGLAS, por los siguientes.

11.4.1. Poseer en cualquier parte del cuerpo que pueda rozar con su contrincante, heridas o costras, que no se puedan tapar. Salvo que al comienzo del encuentro aporte certificación médica de fecha no anterior a dos días de la lucha, donde se especifique que las mismas no implican peligro de contagio para sus contrincantes.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



11.4.2. Estar sangrando en cualquier parte del cuerpo que pueda rozar con su contrincante, y tras darle el tiempo reglamentario de recuperación, la herida no se puede cubrir con seguridad de evitar el roce directo con su contrincante.

ARTÍCULO QUE SE APLICARÁ PARA RESOLVER EMPATES

- En caso de empate para cualquier supuesto será de aplicación lo que estime el artículo 6.12.2 del reglamento de la Federación de Lucha Canaria. En finales a un solo encuentro, en caso de finalizar con empate, se aplicará lo estipulado en el artículo 6.14. del mencionado reglamento.

6.12 Normativa para resolver los empates a puntos en competiciones por Equipos. En las competiciones donde dos o más equipos queden empatados a puntos, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

6.12.1 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

6.14- En las finales a un solo encuentro o en los enfrentamientos de desempate, si al final no hubiese un equipo vencedor, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.

1. Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadores, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro. Comunicándolo por escrito y simultáneamente en la mesa Federativa.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



2. Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3-2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte un ganador o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.
3. En las agarradas de desempate no podrán participar luchadores expulsados, descalificados o dos veces eliminados en lucha corrida.
4. En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener un expulsado, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quien si tuviera cubierto ese puesto. Agotado todo el listado, y no existiendo vencedor, se procederá a un nuevo listado y comenzará una nueva tanda hasta conseguir un ganador.

ACUERDOS ADOPTADOS

- Para la final, no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones de la fase previa y semifinal.
- Horario, todos los encuentros comenzaran con una previa de cadetes a empezar a las 19:30, celebrándose a continuación el encuentro de los seniors, a las 20:30 horas.
- Cada equipo deberá estar compuesto por 16 luchadores, con menos de 14 no podrá celebrarse la luchada y tendrá la consideración de incomparecencia.
- Cuando a un club le falten luchadores, se corregirá el marcador cuando este llegue a tres para cualquier bando.
- El número mínimo de senior que se podrán alinear será de 6, pudiendo completarse con juveniles y cadetes.
- Durante la presente temporada se permitirá a los Directivos de los clubes el acceso libre al terrero cuando su equipo actúe de visitante, **JUSTIFICANDO CON SON DIRECTIVOS/AS DE CLUB, CON LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DE INSCRIPCIÓN DEL CLUB EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y SU DNI.**
- Presentación conjuntamente con la licencia para su tramitación en la FDLCT, para los deportistas deberán aportar la **Declaración Responsable** y el **Certificado de Vacunación** pauta completa de manera voluntaria, en caso contrario deberá aportar en el momento de la celebración de cada encuentro, de una **prueba de antígenos o PCR, negativo**. Estos deben de ser realizados en centros homologados y de carácter oficial, con un tiempo no superior a 48 horas de la celebración de cada luchada. Los /as directivos de clubes, deberán aportar la declaración responsable de directivos de club.
- El precio de las entradas será de 6 euros.
- Los/as deportistas menores de 16 años no abonarán el precio de la entrada en ningún Terrero de la Isla, debiendo justificar en todo momento su edad con el DNI y pertenencia a un Club, presentando su Licencia Federativa.

*De cara a la celebración de la SUPERCOPA, como primer evento del inicio de la siguiente temporada, dejar constancia de que esta la disputarán el campeón de la Liga CaixaBank y el campeón de la Copa Cajasiete, empleándose para dicho encuentro el sistema de "Tres las dos mejores reducido". En el caso de que coincidiera que ambos campeones, fuera el mismo club, pues el campeón de Liga se enfrentaría con el subcampeón de la Copa Cajasiete, en un Terrero a decidir por la FDLCT.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



ARTICULO 8º. - SISTEMA LUCHA CORRIDA

- 8.1 En el Sistema de Lucha Corrida, se colocarán en silla uno o dos luchadores. Los luchadores que por razón de su edad tengan categoría inferior, serán los primeros en salir a brega, por orden ascendente de categorías, quedando libres si tumban a tres contrarios. La elección de cualquiera de estas opciones de salida a silla quedará determinada en las normas de la competición o en el acuerdo concertado para la celebración de la luchada antes de presentarlo para su autorización a la Federación respectiva.
- 8.2 En el Sistema de Lucha Corrida, los puntales "A" pueden salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale cinco de desventaja; mientras que los puntales "B", cuatro; puntales "C" y Destacados "A" lo podrán hacer cuando señale tres de desventaja, los destacados "B" y "C" lo podrán hacer cuando señale los dos de desventaja. Los puntales "A" y "B" quedan libres cuando el marcador señala los dos tercios de la luchada en contra;(ES DECIR 11), los puntales "C" y Destacados "A" la mitad; (ES DECIR 8), los Destacados "B" siete y los destacados "C" cinco, teniendo que retirarse al vencer a tres contrarios, cuando el marcador ya no señale diferencia establecida para su salida. Debe salir primero el luchador clasificado de menor categoría.
 - 8.2.1 En aquellas competiciones en que no participen puntales "A" y/o "B", los puntales "C" tendrán la consideración de puntales "B", a efectos de salida a "silla".
 - 8.2.2 En aquellas competiciones que no participen luchadores clasificados, el capitán de cada equipo podrá nombrarle al equipo contrario hasta dos luchadores de la categoría de la competición, haciéndolo público y constando en el acta, que a efectos de salida a silla tendrán la consideración de puntales "B".
 - 8.2.3 Cuando salen los luchadores clasificados en este Sistema de lucha corrida a reducir la diferencia y tienen que retirarse al vencer a tres sacará primero el equipo del luchador caído.
 - 8.2.4 Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a silla cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es luchador clasificado y el marcador no lo permite.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



- 8.2.5 Cuando un luchador estando en el lugar ubicado para los equipos en el terrero, es expulsado sin haber salido a brega, y no encontrándose en silla en el momento de la expulsión, se subirá el punto al final de la luchada consecuencia de la expulsión.

*SISTEMA DE COMPETICIÓN CATEGORÍA CADETES

REGLA NOVENA: SISTEMA "TODOS CONTRA TODOS".

- 9.1. Procedimiento. En el sistema de Todos contra Todos, permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada, con todos los luchadores del equipo rival, con una duración en cada agarrada de minuto y medio.
- 9.1.1 Composición. En el "sistema de todos contra todos", las luchadas serán celebradas entre dos equipos, formados por seis (6) u ocho (8) luchadores, con menos de cinco (5) y siete (7) luchadores, respectivamente, no se puede celebrar la luchada, a los que se le pueden añadir cuatro (4) suplentes, que pueden sustituir a los titulares en el transcurso de la luchada.
- 9.1.2. El equipo puede participar con un luchador menos, asignándole un número o letra según actúen como local o visitante, sumando el equipo rival, por cada luchador que falte, un punto por cada vez que le corresponda a ese número o letra enfrentarse a su pareja, si corresponde la agarrada a dos no presentados no se anotará punto a ninguno de los dos equipos.
- 9.1.3. En el Sistema de "todos contra todos", la salida a brega está prefijada en el acta de la luchada. Asignándoles números a un Equipo y letras al otro.
- 9.1.4. El entrenador de un equipo puede sustituir a un luchador por un suplente cuando lo estime oportuno, comunicándolo previamente a la Mesa Federativa. El luchador sustituido ya no puede participar en esa luchada.
- 9.1.5 Cada enfrentamiento tendrá una duración de un minuto y medio.
- 9.1.6. En caso de lesión de un luchador que le impida continuar y que no pueda ser sustituido por un compañero, se puntuará igual que si le faltara uno.
- 9.1.7 La victoria de un luchador sumará un punto.
- 9.1.8 Tres (3) amonestaciones en una misma agarrada supone la pérdida para su rival en ese emparejamiento, pudiendo continuar luchando con otros rivales.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



- 9.1.9 Si transcurrido el tiempo de agarrada no hubiera vencedor sumará punto el equipo cuyo luchador tenga menos amonestaciones en la agarrada disputada. Si los luchadores acabaran la agarrada sin vencerse, igualados a amonestaciones o tres en la misma agarrada, no sumará punto ningún equipo.
- 9.1.10 Si un luchador es expulsado del terrero de lucha por el árbitro, su equipo no podrá reponerlo con un suplente, se puntuará de igual forma que si le faltara uno, en los emparejamientos que le resten por disputar.
- 9.1.11 La luchada finaliza cuando cada uno de los seis (6) u (8) números asignados a un equipo hayan agarrado con cada uno de los asignados con las seis (6) u ocho (8) letras asignadas del equipo rival.
- 9.1.12 Resultado final. Vencerá el equipo que, al final del enfrentamiento de todos los luchadores de un equipo contra todos los del rival, sume más puntos en su casillero. En caso de empate, cada equipo sumará un punto.

Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.